

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO

559. ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO, Y ÁFRICA TRAVEL S.L.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación de la ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO Y ÁFRICA TRAVEL S.L, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2400125 y firmada el día 14 de junio de 2024

El CONVENIO AFRICA TRAVEL PARA EJECUCIÓN DECRETO REGULADOR DE LA BONIFICACIÓN DE PAQUETES TURÍSTICOS CON DESTINO MELILLA 2021, fue inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2100119 y con los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNO, TUR Y FOMENT

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2021000627

Fecha 26/08/2021

Entidad: ES-B5201044-4 (AFRICA TRAVEL S.L)

Fecha de formalización: 31/08/2021

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a la publicación de la adenda para su general conocimiento.

Melilla 27 de junio de 2024,
El Secretario Técnico del Patronato de Turismo,
Arturo Jiménez Cano